

"2009 Año de Homenaje a Raul Scalabrini Ortiz"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 12 de marzo de 2009

VISTO la Resolución del Rectorado N° 205/09, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se distribuyó crédito presupuestario a fin de atender el Plan Anual de Compras y Contrataciones.

Que dicha distribución de crédito se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

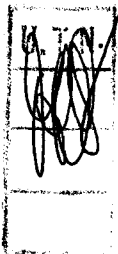
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución del Rectorado N° 205/09, mediante la cual se distribuyó crédito presupuestario a fin de atender el Plan Anual de Compras y Contrataciones.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 23/2009



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
RECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior